

que en la benevolencia sensible o simpatía, en parte innata y en parte adquirida. Conviene ante todo que no anide la soberbia en el que más sabe y en el que más puede, con el pretexto de elogiar las mejores disposiciones de un alumno. La alabanza demasiado frecuente del profesor se presta a favorecer esta soberbia. Por eso el profesor debe aprovechar todas las ocasiones de encontrar también en los menos adelantados algo laudable, medio en broma, medio en serio, hasta reconocer en ellos superioridades eventuales externas, como la belleza corporal, la buena voz o la destreza en la gimnasia, para que no se vean despreciados o rebajados.

Pero la cortesía es sólo la forma externa de la justicia y de la benevolencia. Más importante es aún que la justicia y la sinceridad se constituyan en disposiciones anímicas profundas. También en esto puede influir mucho el hábito. En innumerables casos de la vida común escolar habrá ocasión de realizar actos de veracidad, de justicia y de benevolencia de modo que lleguen a ser familiares para el alumno, naturales, por decirlo así. Hasta los sentimientos se fortalecen por medio de las acciones. Cuanto más se preste a la envidia la mutua emulación entre los escolares, más deberá cuidar el profesor de que no se excluya la ayuda recíproca en donde sea posible y no estorbe que un compañerismo sincero convierta la clase en una pequeña comunidad, con derechos y deberes, o en una gran familia. Naturalmente esto sólo será posible si el sistema de "conducción" de los escolares hace que perdure constantemente el influjo de los principios de una sola personalidad. La *consecuencia*, la continuidad, que es el eje de educación, será tanto más eficaz cuanto más tiempo se prolongue.

CAPÍTULO III

REGLAS ESPECIALES PARA LA FORMACIÓN DEL CARÁCTER

Lo que antes hemos dicho acerca de la "instrucción educadora" puede aplicarse a la educación mediata de la voluntad (o educación del carácter) y también las reglas de la instrucción en general, pues sobre la voluntad deben influir constantemente el contenido y el orden de toda aquélla, pero en especial de la instrucción moral y religiosa.

Tratándose de niños de diez a catorce años debe organizarse, como pretende Schleiermacher, "una vida en común, en la que la juventud pueda desarrollar los sentimientos sociales". Así se aprovecha el instinto natural de los primeros años que, como es sabido, se dirige ocultamente, y a menudo con fines censurables, a formar grupos y asociaciones. Por eso Ziller ha indicado y ha recomendado encarecidamente que se atienda a la vida social "en la gimnasia y los juegos, en las fiestas y solemnidades, en los viajes y excursiones", para evitar esas relaciones secretas. Al hablar de los cargos en que el escolar debe ejercitarse, no parece que se refiere sólo a una sociabilidad transitoria, sino que, sin decirlo expresamente, piensa en una organización duradera. Ha estudiado con especial atención las "excursiones pedagógicas".

Sólo en las asociaciones escolares puede desarrollarse una verdadera